

ANUNCIO de 12 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de inicio de las operaciones materiales (apeo) del deslinde parcial del Monte Público «Grupo de Montes de Monda», Código MA-31062-CCAY, Expte. MO/00013/2006, relativo al Monte «Herriza y Maldonado», Código MA-30062-CCAY.

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 5 de mayo de 2006, ha acordado el inicio de las operaciones materiales (apeo) del deslinde parcial del Monte Público «Grupo de Montes de Monda», Código de la Junta de Andalucía MA-31062-CCAY, Expte. MO/00013/2006, relativo al Monte «Herriza y Maldonado», Código de la Junta de Andalucía MA-30062-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Monda y sito en el mismo término municipal, provincia de Málaga.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 27 de junio de 2007, a las 10 de la mañana, en la Biblioteca Municipal de Monda. En el cual se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren la pretensión titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 952-345854 ó 951-040102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 12 de abril de 2007.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de 19 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2 Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Juan Ramón Canca Marín.

D.N.I.: 74802871-V.

Último domicilio conocido: C/ Esperanza, 7 – 2.º 1, de San Pedro Alcántara, Marbella (Málaga).

Expediente: MA/2007/19/G.C./RSU.

Infracciones: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada de los vehículos y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.

Fecha: 18 de enero de 2007.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Antonio Correa Pretel.

D.N.I.: 23793766-J.

Último domicilio conocido: C/ Trinidad, 3, de Almuñécar (Granada).

Expediente: MA/2007/63/AG.MA./ENP.

Infracciones: Grave, artículo 26.2.k) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.

Fecha: 2 de febrero de 2007.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta acuerdo de iniciación.

Interesado: Leslie Brian George.

N.I.E.: X-4422057-P.

Último domicilio conocido: Urbanización Jardines Torreblanca, C/ Tomillos, 5 – 15º - 12, de Fuengirola (Málaga).

Expediente: MA/2007/87/P.A./INC.

Infracción: Leve, artículo 64.4 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 600,00 euros.

Fecha: 22 de febrero de 2007.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Juan Manuel González González.

D.N.I.: 32031586-S.

Último domicilio conocido: C/ Covadonga, 5 – 2.º B, de la Línea de la Concepción (Cádiz).

Expediente: MA/2007/90/G.C./ENP.

Infracción: Grave, artículo 26.2.k) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía

Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.

Fecha: 23 de febrero de 2007.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 19 de abril de 2007.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de 20 de abril de 2007, notificando Resoluciones y Liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto

el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edificio Eurocom, Bloque Sur, 3.º de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiere firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga Recurso de Alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Ángel Sánchez Villalón.

D.N.I.: 74864883-K.

Último domicilio conocido: La Prensa, 7, de Málaga.

Expediente: MA/2006/341/G.C./ENP.

Infracción: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía

Sanción: Multa de 90,00 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 29 de noviembre de 2006.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Miguel Ángel Hernández Jiménez.

D.N.I.: 45296031-S.

Último domicilio conocido: C/ Ceuta, 62, portal A, 1.º B, de Melilla.

Expediente: MA/2006/439/AG.MA./ENP.

Infracción: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía

Sanción: Multa de 150,00 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 23 de febrero de 2007.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 20 de abril de 2007.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se desestima propuesta de adjudicación.

ANTECEDENTES

1. El procedimiento de selección de los destinatarios de las catorce unidades de viviendas de protección oficial de promoción pública, sitas en Sevilla, Calle Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2, Bloque 1, Barriada Martínez Montañés, correspondientes al grupo Se-0903, tuvo lugar a través de sorteo con fecha 27 de julio de 2006.

2. En el acta del sorteo celebrado, en la fecha referenciada en el párrafo anterior, y en relación al Listado de Reserva configurado, resulta seleccionado en concepto de propuesta de adjudicación sobre vivienda de protección oficial de promoción pública ubicada en el Conjunto 2, Bloque 1, doña Verónica del Valle Navarro.

3. De la valoración en su conjunto de los datos contenidos en el expediente y tras la elaboración del correspondiente informe social, resulta acreditado que la solicitante no se encuentra en un estado de necesidad alarmante de acceso a una vivienda, al residir, acreditándolo mediante Certificado de inscripción padronal, en una vivienda de protección oficial de promoción pública ubicada en Polígono Sur y adjudicada en régimen de propiedad a su padre, no constituyendo la misma el domicilio de este último, residiendo en un domicilio distinto también ubicado en el sector del Polígono Sur. La vivienda en propiedad y según las propias manifestaciones de la solicitante, constituye el domicilio de ella junto con su hijo menor y un hermano. No resulta acreditada la necesidad de vivienda.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Único. Que de conformidad con lo establecido en el artículo primero de la Resolución de 14 de abril de 2004, por la que se dictan criterios de aplicación en materia de segundas adjudicaciones, permutas y traslados de viviendas de protección oficial del Parque Público de Viviendas de EPSA y en el artículo 3, apartado 1, del Acuerdo de 21 de septiembre de 2004, del Consejo de Gobierno, el Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía es competente para resolver, atribuyéndose el ejercicio de todas las competencias de gestión y administración referido al patrimonio transferido.

En su virtud, procede y

RESUELVO

Desestimar la propuesta de adjudicación de doña Verónica del Valle Navarro, con DNI número 28826247 W, con exclusión de la misma de la Lista de Reserva existente, sobre vivienda de Promoción Pública ubicada en el Conjunto 2, Bloque 1, perteneciente al grupo de viviendas Se-0903.

Esta Resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá formular recurso de alzada, ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 114 y siguientes, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de diciembre de 2006.- El Director, por Delegación (Resolución de 11.2.2005), El Gerente, Diego Gómez Ojeda.